

14.11.2018

AMI-Pay España. Grupo nacional para infraestructuras de pago

Resumen de la reunión celebrada el 14 de noviembre de 2018

Asistentes:

Banco Santander	D. Claudio Sancho
	D. Luis Corbalán
Banco Cooperativo	D ^a . Luisa Adrada
Banco Sabadell	D ^a . Nuria Mourelo
Cecabank	D ^a . Zaneida Voces
	D. David Pérez
Caixabank	D ^a . M ^a José Teva
	D ^a . Beatriz Kissler
Bankia	D ^a . Marta García
BBVA	D. Ignacio Rodríguez
	D ^a . Raquel Barrado
Iberpay	D ^a . Cristina Lobo
AEB	D ^a . Pilar Clavería
CECA	D. Jesús Castillo
UNACC	D. Roberto Muñoz
Banco de España	D. Carlos Sanz
	D ^a . M ^a Rosa de las Heras
	D. Fernando Castaño
	D ^a . Montserrat Jiménez
	D ^a . M ^a José García
	D. Miguel Pérez

RESUMEN

1. Reporte sobre AMI-Pay

1.1. Seguimiento tema fecha valor en pagos inmediatos

El Banco de España explica que una vez acordado aplicar como buena práctica la fecha de calendario como fecha valor en los pagos inmediatos, queda pendiente discutir qué fecha aplicar a aquellas transacciones en las que intervienen diferentes zonas horarias. Así, se explica que en el grupo de AMI-Pay se van a presentar las siguientes alternativas:

- cada proveedor de servicios de pago aplica rigurosamente que la *fecha valor es la fecha de calendario*.
- se define un cambio de día común.
- los proveedores de servicios de pago que envían y reciben aplican la fecha de calendario de uno de los dos.

Los miembros de AMI-Pay España apoyan mayoritariamente la opción 1 por ser la más clara desde el punto de vista del cliente. Además algún miembro expresa dudas sobre si la opción 2 cumple con la directiva de servicios de pago “PSD2”.

2. Proyecto TIPS

Banco de España informa sobre la situación del proyecto, destacando los siguientes puntos:

- en estos días se están terminando las pruebas de certificación y a continuación se iniciarán las actividades previas a la entrada en producción.
- el día 30 se efectuará un pago inaugural, a partir del cual la plataforma estará disponible para la emisión y recepción de pagos.
- en el primer trimestre de 2019 está prevista la migración de la mayoría de participantes actuales en TARGET2 de todas las comunidades del Eurosistema.

3. Proyecto consolidación TARGET2/T2S

El Banco de España explica el calendario previsto para este proyecto, resaltando las actividades más relevantes para entidades.

A continuación se describe el trabajo que está llevando a cabo el grupo técnico de expertos que el Banco de España ha creado con las entidades de AMI-Pay España interesadas. Su objetivo es contribuir a la elaboración de las especificaciones funcionales detalladas de usuario (UDFS) y a la preparación de la comunidad española.

Por otro lado, se informa sobre las últimas actividades que el Banco de España está llevando a cabo en relación a la preparación de la comunidad bancaria española para este proyecto. Así:

- se ha enviado una carta a los cargos más relevantes de cada entidad señalando la magnitud del cambio derivado de la consolidación TARGET2/T2S e indicando unos hitos con los que todas las entidades deben cumplir en un plazo establecido. En el mes de diciembre se enviará un cuestionario a cada entidad solicitando información detallada sobre su nivel de preparación para el primer hito.
- el día 8 de noviembre tuvo lugar la primera sesión informativa a interlocutores del proyecto de consolidación.

Se aclara que el Proyecto de Consolidación T2-T2S supone la consolidación técnica y funcional de todas las infraestructuras del Eurosistema, tanto las actuales (T2 y T2S) como las futuras (TIPS y ECMS). Además, supone la introducción de un portal ESMIG a través del que se accederá a todos los servicios del Eurosistema y la migración al estándar de mensajería ISO 20022. Habrá un proceso de licitación para elegir a los nuevos proveedores de servicio de red.

En este sentido, se hizo especial hincapié en que el proyecto de Consolidación T2-T2S cambiará la forma en que los participantes acceden al dinero de banco central, y tendrá un impacto relevante en su estructura de cuentas y en la gestión de liquidez. Los nuevos servicios TARGET traerán consigo una mayor fragmentación de la liquidez, a la que las entidades deberán adaptarse, y nuevas herramientas de gestión. No se trata por tanto de un proyecto meramente técnico.

4. Estrategia sobre ciberseguridad en la Unión Europea

El Banco de España explica que esta estrategia de vigilancia para hacer frente a los riesgos cibernéticos se aplica a las infraestructuras de pago competencia del Eurosistema, con el objetivo de reforzar su ciberresiliencia, y la del sector en su conjunto, ante estos incidentes.

Está basada en tres pilares:

- Pilar I: preparación de la infraestructura para reforzar su ciberresiliencia en un entorno de ataques cada vez más sofisticados. Para ello, se han diseñado dos herramientas: las expectativas de vigilancia sobre ciberresiliencia (CROE, por sus siglas en inglés) en base a las que se analizan las infraestructuras y las pruebas de tipo “red team” en el Marco TIBER-EU.
- Pilar II: mejora de la resiliencia del sector, a través de un análisis de nodos, impulsando la colaboración transfronteriza entre autoridades y llevando a cabo ejercicios de simulación.
- Pilar III: fomento de un diálogo estratégico entre la industria y los reguladores, para mejorar las capacidades del sector y aumentar la concienciación sobre riesgos cibernéticos.

Los miembros del grupo expresan preocupación por los ataques a las infraestructuras, el posible contagio de las entidades y el hecho de que éstas no estén incluidas en la estrategia explicada. Se aclara que aunque, en principio es a las infraestructuras a quien están dirigidas las pruebas en el Marco TIBER-EU, el análisis de los nodos también tiene en cuenta a las entidades. Si en el futuro, se decidiese que ellas también fuesen sujeto del ejercicio, lo verían apropiado.

5. Estrategia para reducir el riesgo de fraude en los sistemas de grandes pagos relacionado con los puntos de acceso.

El Banco de España explica el contenido del informe elaborado por el Comité de Pagos e Infraestructuras de mercado (CPMI, por sus siglas en inglés) para dar respuesta al riesgo de fraude en los sistemas de grandes pagos. El informe pone su énfasis en cómo reforzar la seguridad en los puntos de entrada ya que su debilidad tiene repercusión en el resto del ecosistema y diseña una estrategia con varias líneas de actuación (identificar tipos de riesgos, establecer requisitos de seguridad en los puntos de acceso, facilitar sistemas de prevención...).

Los bancos centrales son los encargados de implantar esta estrategia cuyos actores relevantes son los participantes en los sistemas de grandes pagos (entidades financieras y sistemas vinculados) y los proveedores de servicios de mensajería.

A una pregunta de un miembro del grupo sobre los actores, se aclara que por el momento el enfoque se centra en los sistemas de grandes pagos, pero no en los de pagos minoristas.

6. TARGET2

A continuación se comentan brevemente otros temas de interés para TARGET2-Banco de España en relación con:

6.1 Iniciativas para reforzar la seguridad

El Banco de España informa que durante este año se han puesto en marcha dos iniciativas:

- la extensión del autocertificado de participantes críticos a todos los participantes en TARGET2, con el enfoque para participantes no críticos de salvaguardar la integridad de las transacciones. Se expone brevemente quién debe firmarlo y su plazo de entrega.
- el programa de seguridad para clientes de SWIFT, que establece un marco de referencia en seguridad con controles obligatorios y opcionales. Se recuerda que las entidades deben realizar un análisis de su grado de cumplimiento con respecto a dicho programa y compartir dicho análisis con su banco central a través del portal específico KYC-SA de SWIFT.

6.2 Actualización 12.0, 12.1 y 13.0

La actualización 12.0 que tendrá lugar en noviembre de 2018 en TARGET2 incluye la adaptación del interfaz de TARGET2 a TIPS, el cambio al estándar 9362 y adaptaciones a estándares SWIFT (iniciativa GPI).

La actualización 12.1, que se introducirá en abril de 2019 pero no estará activa hasta el 10 de junio, incluye mejoras en la versión 2017 de los mensajes ISO 20022 para T2S.

La actualización 13.0 en noviembre de 2019 contiene mejoras en el modelo ASI 6 Real Time a petición de las cámaras; el cambio de SWIFT Browse a SWIFT WebAccess y otras actualizaciones de SWIFT y la introducción de ECONS I como herramienta para afrontar incidentes de larga duración. En la presentación se detallan sus principales características. Esta herramienta es una mejora del actual módulo de contingencia, estará disponible durante varios días consecutivos y permitirá su uso por parte de las entidades (a través de una nueva "GUI", de la que informaremos oportunamente).

7. Otras cuestiones. Ruegos y preguntas

En este punto se comenta la solicitud por parte de algunas entidades europeas de que se armonicen las prácticas en relación con la facturación y remuneración a las entidades por parte de las cámaras que usan el modelo ASI 6 Real Time.

A modo de introducción, el Banco de España repasa las principales características del modelo ASI 6 Real Time y las mejoras que se introducirán con la Release 13.0. A continuación el tema se centra en las diferentes prácticas en el cálculo de remuneraciones por parte de las cámaras, que algunas entidades de ámbito europeo preferirían estuvieran alineadas para favorecer a las entidades con liquidación en varias cámaras. Un miembro del grupo comenta que algunas entidades españolas están en este caso.

Se señala que esta cuestión forma parte de la libertad de mercado, pudiendo promoverse dentro de cada cámara los cambios en su funcionamiento que se consideren, siguiendo sus propias reglas internas de funcionamiento. Por parte de las entidades españolas no se ve problema puesto que Iberpay está alineada con la cámara RT1 con la que está enlazada.

Finalmente se explica que el mandato de AMI-Pay se renovará en febrero de 2019, incluyéndose como referencia la creación de los grupos nacionales para infraestructuras de pago (no están mencionados en el actual mandato de AMI-Pay puesto que se crearon con posterioridad). No se esperan cambios en su composición por parte de Banco de España ni de las entidades españolas.